I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000516

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos,

30 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1893/2009; el Oficio N°700/349/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Memorándum N°700/038/2009 del Departamento de Ingenieria; la fotocopia de la carta solicitud de la Empresa PROCOM LTDA; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cierre temporal de Calle Conde de Orgaz entre las calles Colo-Colo y Divina Comedia, para el día 31 de Marzo de 2009, a contar de las 08:00 A.M. y hasta las 18:00 P.M. del mismo día, para realizar labores de carga y descarga en la via pública para el retiro de estructuras metálicas guardadas en bodega de la Empresa Peter Brunning.

2. El responsable de las actividades será don **EDUARDO ZAMORANO VIO**, cédula de identidad N°8.431.855-8, Gerente de Operaciones PROCOM VIA PUBLICA LIMITADA, el cual deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Relaciones Públicas
Carabineros de Chile

1/1